



proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 145
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

CIRCULAR N° 145

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: REPORTE DE NECESIDADES PARA LA APERTURA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.

FECHA: BUCARAMANGA, 18 DE MARZO DE 2024.

Respetados Rectores y Directores Rurales

Cordial Saludo,

En el marco del cumplimiento del programa de educación inicial en atención al decreto 1411 de 2022, por medio de la presente se solicita la proyección de matrícula registrada en el SIMAT discriminada por grado con respecto a atención preescolar (pre jardín, jardín y transición), adicionalmente que nos informen sobre la capacidad de infraestructura y personal para atender dicha población.

Fecha de plazo: 20 de marzo de 2024

Agradecemos su colaboración con el suministro oportuno de la información.

Cordialmente


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaría de Educación

Reviso: Alix Cecilia Chinchilla Rueda/Subsecretaría de Educación
Proyectó: Ximena Alejandra Calderón Nuñez-CPS